



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 1600ORC-2023-0008762-EE-001
No. Caso: 708408
Fecha: 10-07-2023 10:42:03
TRD:
Rad. Padre: 1600ORC-2023-0007998-ER-000

(Señor(a))
ANÓNIMO

ASUNTO: Respuesta derecho de petición radicado 1600ORC-2023-0007998-ER-000/ BORIS GIOVANNY SILVA SANDOVA

Respetado Señor

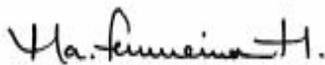
Gracias por comunicarse con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC. Somos la máxima autoridad en regulación, producción y articulación de la información geográfica, catastral y agrológica del país.

En atención a su solicitud, recibida y radicada con el número 1600ORC-2023-0007998-ER-000 del 27 de junio de 2023, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC le informa que los temas relacionados con temas catastrales la entidad encargada de manejar la ciudad de Cartagena es la unidad administrativa de catastro distrital, entidad a la que puede contactar con los siguientes datos:

Dirección: Cra 23 # 25 - 170 Barrio Manga, Cartagena de Indias
Horario de Atención: 8:00 am. á 4:00 p.m. Jornada continua
Línea de servicio a la ciudadanía 3005963702
Correo Institucional: cuentanoscartagena@catastrobogota.gov.co

Sin perjuicio de lo anterior y en virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, esta Entidad ha dado traslado directo a su solicitud. Para el efecto, adjuntamos a la presente respuesta copia del traslado.

Cordialmente,



MARIA ALEJANDRA FERREIRA HERNANDEZ
JEFE DE OFICINA
Oficina de Relación con el Ciudadano
Proyectó: VANESSA ALEJANDRA HERNANDEZ
Elaboró: VANESSA ALEJANDRA HERNANDEZ

Adjuntos: 1600ORC-2023-0008761-EE-001.pdf(1)

Instituto Geográfico Agustín Codazzi

 Carrera 30 No 48-51 Bogotá D.C., Colombia

 (+57) 601 653 1888

 www.igac.gov.co